



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 857

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA COMISIÓN VECINAL “ASENTAMIENTO JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA”, DE LA COMPAÑÍA CAÑADITA, DEL DISTRITO DE ITAUGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 30 de mayo de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 12/05/22, (Expediente N° 25238-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 781 del 02/05/23 y 2201 del 26/10/23; el Dictamen Social DGSO 482/23 del 23/11/23 y su complemento por Memorando DAPG N° 030/24 del 18/04/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DPCU/024/2024 del 22/05/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/081/2024 del 22/05/24; el Memorando DDAF 0448-2024 del 27/05/24; el Dictamen DIDI N° 395/2024 del 30/05/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 12 de mayo de 2022, la Sra. Hilse Coronel Favio – Asociación Tekoverá, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta la Carpeta Técnica, correspondiente al Proyecto Comisión Directiva de la Comisión Vecinal “Asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia”, de la Compañía Cañadita, Distrito de Itauguá, Departamento Central.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**”.

Que, por Resolución N° 781 del 2 de mayo de 2023, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de Consultora S.G. S.R.L., con RUC N° 80072561-1, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**”.

Que, por Resolución N° 2201 del 26 de octubre de 2023, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la señora Hilse Natividad Coronel Favio, con RUC N° 760945-0, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ochenta y ocho (88) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras...”**”.

Que, por Dictamen Social DGSO 482/23 del 23 de noviembre de 2023, y su complemento por Memorando DAPG N° 030/24 del 18 de abril de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	39
TOTAL	39

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DPCU/024/2024 del 22 de mayo de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...k) **El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT Asociación Tekoverá, y cambiado por Informe Técnico y Conclusivo ITC N° 57-24 de fecha 18/04/2024, a favor del SAT Consultora SG S.R.L. y no corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios profesionales al SAT saliente. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Directiva de la Comisión Vecinal “Asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia”, de la Compañía Cañadita, para el inicio de obras...**”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/081/2024 del 22 de mayo de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villalba Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 857

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA COMISIÓN VECINAL "ASENTAMIENTO JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA", DE LA COMPAÑÍA CAÑADITA, DEL DISTRITO DE ITAUGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 30 de mayo de 2024.

-2-

del Proyecto Comisión Directiva de la Comisión Vecinal "Asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia", de la Compañía Cañadita, detallándose cuanto sigue: consta de 39 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Consultora SG S.R.L., cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Itauguá, Departamento Central, con Finca N° 23.181, Padrón N° 19.958, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 3.691.172.940 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 194.272.260, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.885.445.200.

Que, por Memorando DDAF 0448-2024 del 27 de mayo de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.691.172.940 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 395/2024 del 30 de mayo de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de treinta y nueve (39) beneficiarios del Proyecto Comisión Directiva de la Comisión Vecinal "Asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia", de la Compañía Cañadita, Distrito de Itauguá, Departamento Central.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "*El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...*".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta y nueve (39) beneficiarios de la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal "Asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia", de la Compañía Cañadita, Distrito de Itauguá, Departamento Central, SAT Consultora SG S.R.L., Constructora Hilse Natividad Coronel Favio, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar A. Villalba Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 857

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA COMISIÓN VECINAL “ASENTAMIENTO JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA”, DE LA COMPAÑÍA CAÑADITA, DEL DISTRITO DE ITAUGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 30 de mayo de 2024.

-3-

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
3.691.172.940	184.602.600	1.660.983.870	184.602.600	1.660.983.870

- Art. 4º) **DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) **ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARRUA FERNÁNDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 857 del 30/05/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Directiva de la Comisión Vecinal
"Asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia", de la Compañía Cañadita.
Distrito: Itauguá. Departamento: Central.
SAT: Consultora S.G. S.R.L.
CONSTRUCTORA: Hilse Natividad Coronel Favio.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	MACHUCA, MIGUEL ANGEL	2.103.313			4
2	ENCISO CARDOZO, ANA VICTORIA	6.173.759			4
3	SALINAS, MIGUEL ANGEL	2.139.117			4
4	SILVA DUARTE, NILSA MARIELA	5.413.480			4
5	AMARILLA VILLAMAYOR, JACINTO	1.817.775			4
6	MORINIGO LLANES, LORENA MARIA	4.381.183			4
7	BENEGA RIOS, JULIA ELVIRA	3.492.043			4
8	SUAREZ IBARROLA, NILSE NOEMI	5.288.273	MARTINEZ, ARNALDO	6.719.757	4
9	MONTIEL JIMENEZ, LIDA ROSA	1.417.642	LOPEZ BAEZ, VICTOR RAMON	3.024.610	4
10	DELVALLE TRINIDAD, RAMONA CONCEPCION	2.073.988			4
11	MIRANDA VERA, KATERIN	5.029.363	VELAZQUEZ AVALOS, MARIANO DE JESUS	4.871.683	4
12	CABRERA MANCUELLO, RUMILDA	6.629.957			4
13	ORTIZ PALACIOS, LORENZO	3.467.058	MALDONADO, ERMINIA	5.941.002	4
14	FERNANDEZ, LIDIA ROSSANA	6.714.583			4
15	PAVON CABANAS, LOURDES ESTHER	7.341.846			4
16	ENCISO ORTIZ, JULIA	4.533.254	OZORIO ACOSTA, RAQUEL	3.736.748	4
17	VAZQUEZ TRINIDAD, ZUNILDA	4.494.779			4
18	CABRERA PATIÑO, AMAMBAY ROCIO	4.002.092	ENCISO ORTIZ, LUIS GILBERTO	1.631.956	4
19	LOVERA ALVAREZ, ANGELINA	3.591.521			4
20	FELTES FELTES, JORGE HERNAN	610.972			4
21	GARCETE DE GONZALEZ, LETICIA BEATRIZ	4.472.299	GONZALEZ IBARROLA, JULIO CESAR	2.176.989	4
22	SOTO RECALDE, ELIDA PATRICIA	5.643.658	CENTURION BAEZ, EVERT ARTURO	5.244.400	4
23	FERNANDEZ, PABLINA ISABEL	5.433.699			4
24	GAMARRA, ORFILIO CONCEPCION	1.650.541	GMINEZ MONGES, CELIA	1.886.638	4
25	FUNES MARTINEZ, FATIMA	3.812.606			4
26	AGUILERA CACERES, CINTHIA ELIZABETH	5.033.897			4
27	CASTILLO CASTRO, VIRGILIO ALBERTO	2.081.679	ORUE CACERES, VICTOR JHONATAN	5.041.623	4
28	LOPEZ LETICIA BEATRIZ	5.969.411			4
29	ECHEVERRIA LEZCANO, MODESTA NOEMI	3.666.398	NUNEZ ESCOBAR, FABRICIANO	2.078.833	4
30	LOPEZ MORALES, PERLA	3.939.532	MUÑOZ FRANCO, CARMELO	921.221	4
31	AUGUSTO ALE, RAQUEL	3.283.498			4
32	MENDEZ VDA DE ARCE, BONIFACIA	1.320.982			4
33	GMINEZ ROJAS, CLAUDIO	1.191.320			4
34	ACOSTA SOSA, ELENA BEATRIZ	3.439.935			4
35	TOCAIMAZA MEZA, LOURDES	3.634.821	PEREZ FARIAS, JUAN PABLO	1.725.212	4


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALc. Oscar Rodríguez de Francia
Secretaría General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 857 del 30/05/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Directiva de la Comisión Vecinal
"Asentamiento José Gaspar Rodríguez de Francia", de la Compañía Cañadita.
Distrito: Itauguá. Departamento: Central.
SAT: Consultora S.G. S.R.L.
CONSTRUCTORA: Hilse Natividad Coronel Favio.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	CACERES, BENITO	3.339.635			4
37	FERREIRA CENTURION, NANCY CAROLINA	7.002.598			4
38	ALVAREZ ESCOBAR, PATROCINIA	4.359.249			4
39	DELVALLE ANDINO, SILVIA ROCIO	2.805.827	CARDOZO MERELES, LUIS ALBERTO	4.219.375	4


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adj. Oscar J. Alfaro Moreno
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat